



Chihuahua, Chihuahua siendo las treces horas con cincuenta y cinco minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS CATORCE HORAS DEL JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-285/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito signado por **Manuel Madrid Chumacero**, por medio del cual promueve medio de impugnación, en contra del H. Ayuntamiento de Namiquipa, Chihuahua, por la omisión de publicar la convocatoria para la renovación de las juntas municipales del municipio de Namiquipa, Chihuahua, relativo al periodo 2018-2022, constituyendo violaciones a los principios de legalidad y certeza dentro de procedimiento.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-286/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación presentado por **Jaime Eddy Ramírez Méndez**, representante del Partido Encuentro Social, en contra de la *"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN DE CLAVE IEE-REV-15/2018, PROMOVIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CONTRA EL ACUERDO DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL EXPEDIENTE DE CLAVE IEE-C-29/2018"* (sic).

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-288/2018 y SUS ACUMULADOS JDC-289/2018 Y JDC-290/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del el escrito signado por **Jesús Córdova Batista y otros**, por medio del cual promueven medio de impugnación, en contra de los resultados del cómputo municipal del H. Ayuntamiento de Bocoyna, Chihuahua, por presentarse diversas violaciones durante el desarrollo de la jornada electoral de la sección municipal de Sisoguichi, Bocoyna, así como la entrega de constancia de mayoría al C. Luis Alberto Bejarano Bustillos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y 32 fracción XVIII del reglamento interior de este Tribunal.

Atentamente,

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General